

Comunicado de la Plataforma RMI Tu Derecho

No todo vale en tiempos de coronavirus.

El pasado lunes, 16 de marzo, a través de un tuit de la presidenta de la Comunidad de Madrid se hizo público el acuerdo con Telepizza y Rodilla, para proporcionar un menú diario a las niñas y niños de familias receptoras de RMI con beca de comedor mientras los colegios estén cerrados. Tras una primera información que aseguraba que el ministerio de Sanidad había rechazado la propuesta, finalmente, el martes 17 fue aprobada.

A partir de la información publicada por la propia comunidad en la web educaMadrid y a través de la nota de prensa queremos expresar nuestra preocupación respecto los siguientes temas:

El Estado de alarma no suspende los derechos de las niñas y de los niños. Su derecho a la salud es inalienable y necesitado de especial protección al provenir de familias vulnerables.



Si comparamos los menús ofrecidos por ambas empresasⁱ con las recomendaciones básicas que la propia Comunidad de Madridⁱⁱ ofrece en su web, observamos que no hay ninguna relación entre el menú ofrecido por la Comunidad de Madrid a los niños y niñas de familias receptoras de RMI y el menú recomendado por la misma administración en su web para todas las familias.

Nos preocupa la capacidad de la red de distribución, 118 puntos de reparto para más de 11.5000 menus; con casos extremos como el distrito de Puente de Vallecas que con 1.905ⁱⁱⁱ familias con niñas y niños receptoras de RMI tiene 3 puntos de reparto. ¿Cómo está previsto que se cumplan las recomendaciones de Sanidad en estos puntos?

De los 179 municipios que tiene la Comunidad de Madrid solo 43 tienen punto de distribución.

Nos preocupa la estigmatización de las familias vulnerables, sobre todo de las niñas y los niños, nos parece gravemente irresponsable que la nota de prensa de la Comunidad de Madrid diga “podrán ir a recogerlos los propios niños”.

No estamos ante una falsa dicotomía entre no comer y comer insano, sino ante la obligación de la Administración de garantizar el derecho de niños y niñas a una alimentación saludable y equilibrada, por eso exigimos a la Administración pública una solución que garantice este derecho.

De la administración pública sólo cabe esperar que cumpla la Declaración de derechos del niño que en su artículo 24 establece “*que los niños tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud*”, artículo no suspendido por la declaración del estado de alarma.

La solución que ha ofrecido la CAM, está muy lejos del cumplimiento de esta obligación. Es por ello que exigimos al equipo de la Consejería de Educación a buscar una solución acorde con la misma.

Existen otros caminos para asegurar la alimentación básica de estas niñas y niños, el Ayuntamiento de Getafe ha habilitado cuatro colegios para entregar la comida diaria a las familias que cuentan con becas de comedor^{iv} o un simple aumento de la cuantía de la RMI en función de la composición de la familia durante el tiempo de confinamiento sanitario.

Exigimos a la Comunidad de Madrid a replantear esta medida, implementando uno que garantice una alimentación saludable, garantice el respeto a las indicaciones del Ministerio de Sanidad para la no propagación del COVID 19 y garantice la no estigmatización de las familias vulnerables.

No podemos dejar de apuntar otras medidas que, sin duda, harán más llevadero este tiempo de crisis sanitaria a las familias empobrecidas como son:

- Revocar de las suspensiones cautelares de RMI mientras dura el estado de alarma, ya que es imposible para las familias atender a los requerimientos derivados de la suspensión.
- Anular, durante el estado de alarma, las extinciones de RMI producidos en febrero y marzo, al ser imposible para las familias acceder a ninguna fuente de ingresos al estar cerrada la actividad económica de nuestra Comunidad.^v

Contacto prensa.

Hontanares Arranz, 622 94 59 16
Robero Borda 6500.10.300

Convención sobre los Derechos del niño y la niña. Artículo 24. Los niños tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Sem 16 / 3			SW caliente de jamón y queso + 2 croquetas + 1 yogur	2 000 Filas + 2 croquetas + 1 yogur	Focaccia Pollo + Yogur
Sem 23 / 3	Bocadillo de jamón y queso + 1 yogur	SW caliente de jamón y queso + 2 croquetas + 1 yogur	Ensalada Mediterránea + 4 croquetas + 1 yogur	2 000 Filas + 2 croquetas + 1 yogur	Focaccia Pollo + fruta
Sem 30 / 3	Bocadillo de jamón y queso + 1 yogur	SW caliente de jamón y queso + 2 croquetas + 1 yogur			

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
18			ENSALADA MEDITERRÁNEA + POMELO + QUESO + 2 CROQUETAS	HAMBURGUESA + POLLO INFANTE + FIDEOS + 2 CROQUETAS	PIZZA YORK + ENSALADA (ZEL)
23	PIZZA BOLONIESE + ENSALADA	24	25	26	27
30	PIZZA BOLONIESE + ENSALADA	31			

i Los menús semanales se han publicada en educamadrid https://www.educa2.madrid.org/educamadrid/files/covid-19/M_Telepizza.pdf y https://www.educa2.madrid.org/educamadrid/files/covid-19/M_Rodilla.pdf

ii En la web <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/asesoramiento-nutricional-menu-escolar> encontramos las siguientes recomendaciones: “Según las distintas sociedades científicas, **una dieta saludable es una dieta variada**, que contiene alimentos de los distintos grupos; **equilibrada**, incluyéndolos con una frecuencia adecuada y **suficiente**, donde se contempla el tamaño de ración necesario para cubrir las recomendaciones según población y/o individuo. Así pues, para planificar un menú completo saludable deberemos estructurarlo de la siguiente forma: **primer plato, segundo plato con guarnición, postre, pan y agua**. De esta manera ofreceremos la posibilidad de una ingesta variada y equilibrada, con la inclusión de alimentos representativos de los grupos básicos de la alimentación.”

iii Este dato lo hemos calculado a partir del INFORME RMI 2018. En el distrito Puente de Vallecas hay 3.412 familias perceptoras de RMI, estadísticamente el 55,84% de las familias perceptoras de RMI tienen niñas y niños a su cargo. De lo que se deduce el dato de 1.905 familias con menores en Puente de Vallecas.

iv <https://www.getafe.es/ayuntamiento-getafe-cubrir-la-alimentacion-basica-mayores-ninos-vulnerables/>

v Estas dos últimas medidas fueron remitidas al Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad el pasado domingo 15 de marzo de 2020.